



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 23/2016 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la Ley provincial N° 1061, en el Decreto provincial N° 11/16 y las resoluciones F.E. N° 02/16 y N° 03/16; con los alcances enunciados en la Ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante Nota externa N° 42/16, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado a), del subinciso A), del inciso 1), del Anexo I del Informe Contable N° 02/16, aprobado por Resolución Plenaria N° 09/16; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 16.706,92)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso n) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 07/2016 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 16.706,92)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

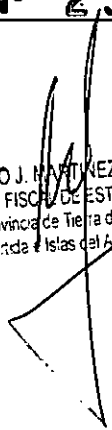
ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 16.706,92)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 25 /16

Ushuaia, - 9 SEP 2016


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 25 /16

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.44/16 - PASAJES/MOVILIDAD USH-RGDE-USH	371	30009025	05/07/2016	\$636,40
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.44/16 - VIATICOS COMISION	372	30009025	05/07/2016	\$337,50
AEROLINEAS ARGENTINAS - FC.0372-00005287	315	30023009	05/07/2016	\$163,87
CAFASSO JUAN - DISP.FE.45/16 - PASAJES/MOVILIDAD USH-RGDE-USH	371	30035011	05/07/2016	\$796,80
CAFASSO JUAN - DISP.FE.45/16 - VIATICOS COMISION	372	30035011	05/07/2016	\$337,50
O.P.O.S.S. - FC.0003-00520291 - PO.06/2016	312	2515558	05/07/2016	\$5.152,85
REGIART SRL - FC.0001-00001038	335	2515559/60	05/07/2016	\$9.282,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 16.706,92

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

